

RESOLUCION N° 94-3-1-1- 304

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 7 de Septiembre de 1994 ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, se otorgó la escritura de constitución de la compañía "ADAPAUSTRO S.A.";

QUE, el Señor Abogado Teodoro Rivera Ullauri debidamente autorizado por los accionistas de la compañía, solicita la aprobación de la referida escritura, a cuyo efecto presenta tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 515-DJ-94 de 29 de Septiembre de 1994, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones que le confiere el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N.ADM-92686, expedida el 16 de Noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "ADAPAUSTRO S.A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital autorizado de QUINCE MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 7'500.000,00) dividido en siete mil quinientas acciones ordinarias de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Tercero del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las otras con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor

circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a

29 SET. 1994

Florencia
Dr. César Toral Vazquez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

J.A.C.
DR. J.A.C./.

OBJETO: Que en esta fecha dá cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de esta Resolución.-

Cuenca, 3 de Octubre de 1994.-

Florencia Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO
Cuenca - Ecuador

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 295 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: ADAPAUSTR O S.A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, - Doctor Florencio Regalado Polo, el siete de septiembre de milnovecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 4 DE OCTUBRE DE 1994. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

